

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración



Universidad Veracruzana

A V I S O - 1

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Económico Administrativa, la Dirección de la Facultad de Administración convoca a su personal académico adscrito y a los académicos interesados en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar **agosto 2023 - enero 2024** que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

1. DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ
CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO
ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
SISTEMA: ESCOLARIZADO
PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
4	HABILIDADES DIRECTIVAS	28765	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	1
4	MATEMATICAS BASICAS	16243	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59		IOD	2
4	SEMINARIO DE INVESTIGACION	27005	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	3
4	MICROECONOMIA	19035	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59		IOD	4
4	CONTABILIDAD FINANCIERA	12133	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	5
4	MATEMATICAS FINANCIERAS	772	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59		IOD	6
4	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	18799	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59		IOD	7
4	SISTEMAS DE PRODUCCION	28766	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59		IOD	8
4	FUNDAMENTOS DE DERECHO	16244	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	9
4	ADMINISTRACION PUBLICA	27115	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	10
4	MACROECONOMIA	19727	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59		IOD	11
4	MATEMATICAS BASICAS	19021	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59		IOD	2
5	DERECHO CORPORATIVO	21620	09:00-9:59	09:00-9:59	09:00-9:59	09:00-9:59	09:00-9:59	IPP	12

SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Económico Administrativa
 Facultad de Administración

5	DERECHO CORPORATIVO	14805	08:00-8:59	08:00-8:59	08:00-8:59	08:00-8:59	08:00-8:59	IPP	12
---	---------------------	-------	------------	------------	------------	------------	------------	-----	----

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL :

1. **HABILIDADES DIRECTIVAS:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística, Gestión y Dirección de Negocios, Ciencias Políticas y Gestión Pública, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales; con posgrado en el Área Económico - Administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
2. **MATEMATICAS BASICAS:** Licenciado en: Administración, Estadística, Ingeniería, Matemáticas; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
3. **SEMINARIO DE INVESTIGACION:** Licenciatura y posgrado en el área económico - administrativa. Experiencia comprobable en investigación y producción académica, con publicaciones de: artículo, artículo indexado, capítulo de libro, libro y memoria en extenso. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
4. **MICROECONOMIA:** Licenciado en economía con posgrado en el área económico-administrativa. Licenciado en Administración con posgrado en Economía. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
5. **CONTABILIDAD FINANCIERA:** Licenciado en: Contaduría, Contador Público y Auditor; con posgrado en el área económico administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
6. **MATEMATICAS FINANCIERAS:** Licenciado en: Administración, Estadística, Ingeniería, Matemáticas; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
7. **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
8. **SISTEMAS DE PRODUCCION:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Industrial, Ingeniería Industrial con posgrado en

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

9. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Licenciado en Derecho con posgrado. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia.
10. **ADMINISTRACION PUBLICA:** Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Pública, Ciencias Políticas y Gestión Pública; con posgrado en el Área Económico - Administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
11. **MACROECONOMIA:** Licenciado en economía con posgrado en el área económico-administrativa. Licenciado en Administración con posgrado en Economía. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
12. **DERECHO CORPORATIVO:** Licenciado en Derecho con mínimo cinco años en experiencia docente en nivel superior y tres años de experiencia profesional.

B) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACION TURISTICA

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
3	TOURISM SELECTED ITEMS	18704	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59			IOD	1
4	ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES	16626	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	2
4	GESTION DEL CAPITAL HUMANO	19729	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	3
5	ADMINISTRACION DE INVERSIONES	19202	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	IOD	4
4	CREATIVIDAD E INOVACION EMPRESARIAL	19047	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	5
4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	16627	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59		IOD	6
4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	16618	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59		IOD	6
4	ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES	19730	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59		IOD	2
4	DERECHO LABORAL	19026	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59		IOD	7
4	MICROECONOMIA	19732	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59		IOD	8
4	PLANEACION FINANCIERA Y PRESUPUESTOS	19051	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59		IOD	9

S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A
 Dirección General del Área Económico Administrativa
 Facultad de Administración

4	MICROECONOMIA	4791	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59		IOD	8
4	TRANSFORMACION DIGITAL EN LAS ORGANIZACIONES	16603	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	10

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL :

1. **TOURISM SELECTED ITEMS:** Licenciado en Lengua inglesa, profesional del turismo o del área económico- administrativa con conocimiento certificado de inglés nivel B2 o equivalente. Preferentemente con posgrado. Experiencia docente superior de 3 años.
2. **ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES:** Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas; preferentemente con Maestría y/o doctorado relacionado con el área de Administración. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas o posgrados mínima de tres años.
3. **GESTION DEL CAPITAL HUMANO:** Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas; preferentemente con Maestría y/o doctorado relacionado con el área de Administración. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas o posgrados mínima de tres años.
4. **ADMINISTRACION DE INVERSIONES:** Licenciado en Contaduría o Contador Público, Licenciado en Administración o en Administración de Empresas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios o denominación afín a las profesiones antes citadas; con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia profesional.
5. **CREATIVIDAD E INOVACION EMPRESARIAL:** Licenciado en Administración o equivalente, Contaduría o equivalente, Sistemas Computacionales Administrativos, Gestión y Dirección de Negocios, con maestría en el área económico administrativa, con un mínimo de 3 años de experiencia docente y 3 de experiencia profesional.
6. **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION:** Licenciado en el área económico-administrativa, con estudios de maestría o doctorado, con experiencia en investigación y con 3 años como mínimo de experiencia docente en nivel superior.
7. **DERECHO LABORAL:** Licenciado en Derecho con cinco años mínimo en experiencia docente en nivel superior.
8. **MICROECONOMIA:** Licenciado en economía. Administración o administración de empresas, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en educación superior de 3 años como mínimo y cursos de actualización pedagógica y/o disciplinar en los últimos 3 años, 1 año de experiencia profesional.
9. **PLANEACION FINANCIERA Y PRESUPUESTOS:** Licenciado en Contaduría o Contador Público, Licenciado en Administración o en Administración de Empresas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios o denominación afín a las profesiones antes citadas; con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia profesional.

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

10. **TRANSFORMACION DIGITAL EN LAS ORGANIZACIONES:** Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Contaduría, Sistemas Computacionales Administrativos, Informática Administración de Empresas Turísticas; Ingeniero en Sistemas Computacionales, preferentemente con Maestría y/o doctorado relacionado con el área de económico-administrativa. Con experiencia profesional y docente en licenciatura o posgrado mínima de tres años.

C) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: LOGISTICA INTERNACIONAL Y ADUANAS

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
3	CLASIFICACION ARANCELARIA	26549	20:00-20:59	20:00-20:59	20:00-20:59			IOD	1
3	ADMINISTRACION DE RECINTOS FISCALIZADOS	16511	19:00-19:59	19:00-19:59	19:00-19:59			IOD	2
4	LEGISLACION MARITIMA Y PORTUARIA	26550	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	3

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

- CLASIFICACION ARANCELARIA:** Licenciado en derecho o Licenciado en Contaduría con Maestría en el Área del Derecho Experiencia docente 2 años Experiencia profesional 3 años en el campo.
- ADMINISTRACION DE LOS RECINTOS FISCALIZADOS:** Licenciado en derecho o Licenciado en Contaduría con Maestría en el Área del Derecho Experiencia docente 2 años Experiencia profesional 3 años en el campo.
- LEGISLACION MARITIMA Y PORTUARIA:** Licenciado en derecho o Licenciado en Contaduría con Maestría en el Área del Derecho Experiencia docente 2 años Experiencia profesional 3 años en el campo.

D) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RÍO

ÁREA: ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN LAS ORG.

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	PLAZA	L	M	Mi	J	V	TC	PAP
-----	-----------------------	-------	---	---	----	---	---	----	-----

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

4	ECONOMIA DIGITAL	18717	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59		IOD	1
4	ENTORNO LEGAL DE LOS NEGOCIOS DE TI	18716	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	2
5	EMPRENDIMIENTO DIGITAL	18714	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	IOD	3
4	PRESUPUESTOS	26571	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	4
4	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	16542	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	5
4	INVESTIGACION DE OPERACIONES	26573	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59		IOD	6
4	INVESTIGACION DE OPERACIONES	25516	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59		IOD	6
4	INNOVACION TECNOLOGICA EN LAS ORGANIZACIONES	10600	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59		IPP	7
4	INNOVACION TECNOLOGICA EN LAS ORGANIZACIONES	10600	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59		IPP	7
4	BIG DATA ANALYTICS	10600	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59		IPP	8

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. **ECONOMIA DIGITAL:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado en Economía, preferentemente con estudios de posgrado en Sistemas Computacionales y/o Economía Digital o área afín. Con experiencia docente a nivel superior mínima de 2 años, experiencia profesional mínima de 2 años, preferentemente con cursos comprobables en Blockchain, Criptomonedas y/o Economía Digital.
2. **ENTORNO LEGAL EN LOS NEGOCIOS DE TI:** Licenciado en Derecho, Licenciado en Administración, Licenciado en Dirección y Administración de Empresas, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Sistemas Computacionales, con estudios de posgrado en Sistemas Computacionales o Administración de Negocios o Derecho Digital o área afín. Con experiencia docente a nivel superior mínima de 2 años, experiencia profesional mínima de 2 años, preferentemente con cursos comprobables en Derecho Digital.
3. **EMPRENDIMIENTO DIGITAL:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Informática, Sistemas Computacionales, con estudios de posgrado en el área de ciencias computacionales, Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.
4. **PRESUPUESTOS:** Licenciado en Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, preferentemente con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; con cursos de formación docente; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia.
5. **INTELIGENCIA DE NEGOCIOS:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Sistemas Computacionales. Preferente con estudios de

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

- postgrado con especialidad en Informática o área afín. Con experiencia docente a nivel superior mínima de 2 años.
6. **INVESTIGACION DE OPERACIONES:** Licenciado del área: Económico Administrativa, Matemáticas, Ingeniería, preferentemente con Maestría en Investigación de Operaciones, Maestría en Matemáticas.
 7. **INNOVACION TECNOLOGICA EN LAS ORGANIZACIONES:** Licenciado en Sistemas Computacionales administrativos o Licenciado en Informática con posgrado en el área de la Administración o Ciencias Computacionales.
 8. **BIG DATA ANALYTICS:** Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Sistemas Computacionales. Preferente con estudios de postgrado con especialidad en Informática o área afín. Con experiencia docente a nivel superior mínima de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA)
3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa a participar
5. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten experiencia laboral.
6. Título profesional de licenciatura.
7. Cédula profesional de licenciatura;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido)
9. Cédula profesional de licenciatura de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP)
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa;
15. Último talón de cheque

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 15 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos.

C). - CRITERIOS GENERALES:

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

“Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

...

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

...

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- Para el proceso de contratación, quien quede asignado y desempeñe un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, deberá presentar los siguientes documentos:

- Oficio con horario de empleo en otro externo a la universidad, con el propósito de determinar si existe compatibilidad horaria y geográfica para desempeñarse en esta casa de estudios.
- Oficio en el que otro externo manifiesta su conformidad al horario que el trabajador desempeñara en la UV.

En caso de no prestar servicios en un ente externo, el personal asignado deberá entregar el manifiesto bajo protesta de decir la verdad que únicamente prestará sus servicios en esta casa de estudios al momento de su contratación.

4.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será con fecha en que inicie impartiendo la clase en el grupo respectivo, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

D).- DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar de forma presencial en la dirección de la facultad todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días 01 de agosto 2023 en horario de 09:00 a 14:00 y 17:00 a 19:00 horas.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día 03 de agosto 2023.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación. Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Económico Administrativa
Facultad de Administración

participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
H. Veracruz, Ver., a 05 de julio 2023


Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista
Directora

Facultad de Administración